



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “BECAS SANTANDER PROGRESO” CONVOCATORIA 2021/2022

Teniendo la Universidad de Burgos asignadas cuatro “Becas Santander Progreso”, una para estudiantes de máster y tres para estudiantes de grado y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se acuerda:

PROPONER COMO ADJUDICATARIOS DE LAS BECAS:

Estudiantes de Grado

- Escuela Politécnica Superior:

DNI	Apellidos y nombre	Importe
71****9L	Palacios Sáiz, Alejandro	1000 €

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

DNI	Apellidos y nombre	Importe
71****8Y	Moraza López, Adriana	1000 €

- Facultad de Ciencias

DNI	Apellidos y Nombre	Importe
71****5G	García González, Alejandro Elam	1000 €

Estudiante de Máster

DNI	Apellidos y Nombre	Importe
71****4R	López Izquierdo, María	1000 €

Los seleccionados deberán cursar su aceptación, a través de la página web. (<https://www.becas-santander.com/es/program/becas-santander-progreso>)

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 19 de enero de 2022
EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021(BOCYL 29/01/2021)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

CALDERON
CARPINTERO
VERONICA -
71262696W
2022.01.19 14:12:39
+01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	20-01-2022 08:49:16
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	19-01-2022 14:12:39

